

INDICADORES AMBIENTALES

Semana del 12 al 18 de Diciembre de 2023



Cerrejón

Minería responsable



Un compromiso limpio con la

CALIDAD DEL AIRE

- ▶ Contamos con un **sólido sistema de gestión de la calidad del aire**, que combina las mejores prácticas para el **control de emisiones de polvo, monitoreo y modelación**. Tenemos una **red conformada por 17 estaciones** ubicadas alrededor de nuestras operaciones y en comunidades cercanas. La información obtenida **se registra de forma mensual en el sistema nacional SISAIRE**, administrado por el IDEAM.



Actualización Nomenclatura en Red de Monitoreo

CALIDAD DEL AIRE

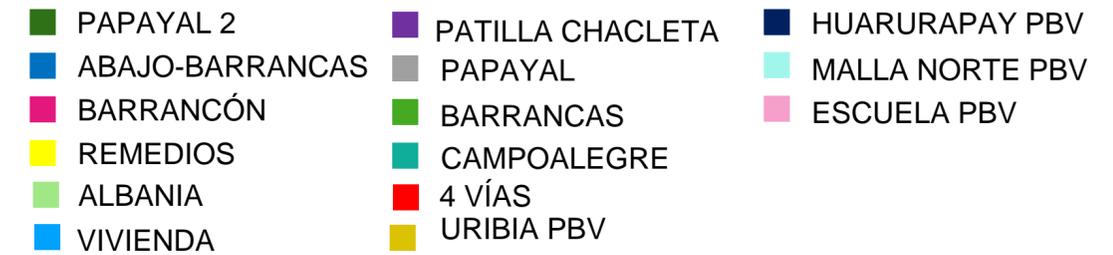
- En línea con el rediseño del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de Cerrejón y lo establecido en el Auto 5755 de 2020, y las resoluciones 1108/2020 y 1596/2020, emitidos por la ANLA, se definieron los nombres de las estaciones que se incluyen en la tabla a continuación:

| | Nuevo Nombre Estación | Código | Nombre Común |
|--|--------------------------------|-------------|---------------------|
| | Aeropuerto 2 | C_VARM_01 | Aeropuerto |
| | Viento Arriba Papayal 2 | C_VAPA_02 | San Francisco |
| | Viento Abajo Barrancas | C_VBBA_03 | Las Casitas |
| | Viento Abajo Barrancón | C_VBBN_04 | Barrancón |
| | Viento Arriba Remedios | C_VARE_05 | Remedios |
| | Viento Arriba Albania | C_VAAL_06 | Albania |
| | Viento Arriba Vivienda | C_VAVI_07 | Vivienda |
| | Viento Abajo Patilla-Chancleta | C_VBPC_08 | Patilla – Chancleta |
| | Viento Abajo Provincial | C_VBPR_09 | Provincial |
| | Viento Arriba Papayal | C_VAPP_10 | Papayal |
| | Viento Arriba Barrancas | C_VABA_11 | Barrancas |
| | Viento Arriba Campoalegre | C_VABN_12 | Campoalegre |
| | Cuatro Vías | Cuatro Vías | Cuatro Vías |
| | Uribia | Uribia | Uribia |
| | Huarurapay | Huarurapay | Huarurapay |
| | Malla Norte | Malla Norte | Malla Norte |
| | Escuela | Escuela | Escuela |

Indicadores Semanales PM₁₀

CALIDAD DEL AIRE

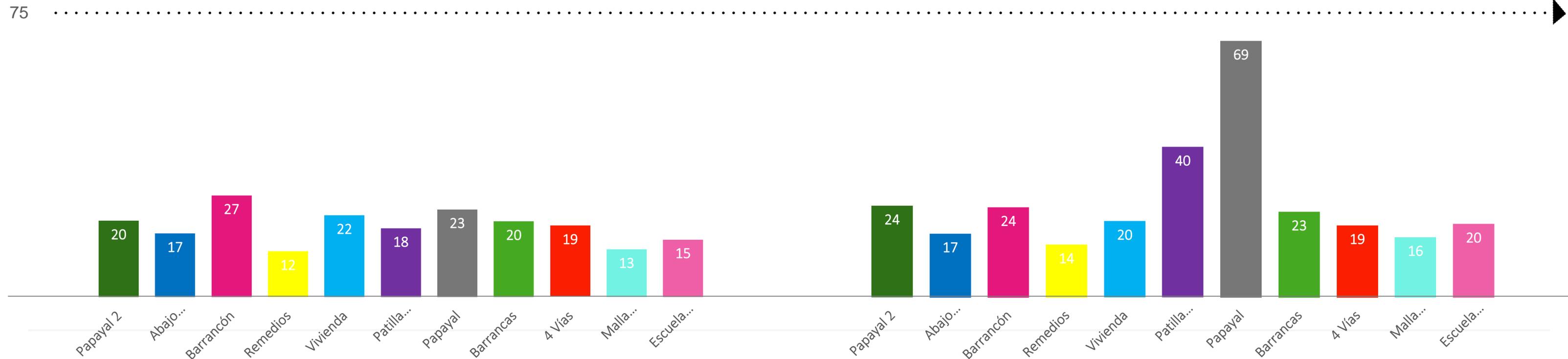
▶ Como parte del cumplimiento de sus requerimientos legales, se mantienen los monitoreos de calidad en las estaciones de red de SEVCA de Cerrejón. El límite diario colombiano de PM₁₀ es de 75 µg/m³ según la Resolución 2254 de 2017.



LÍMITE COLOMBIANO RES. 2254 / 2017

14 de diciembre de 2023

17 de diciembre de 2023

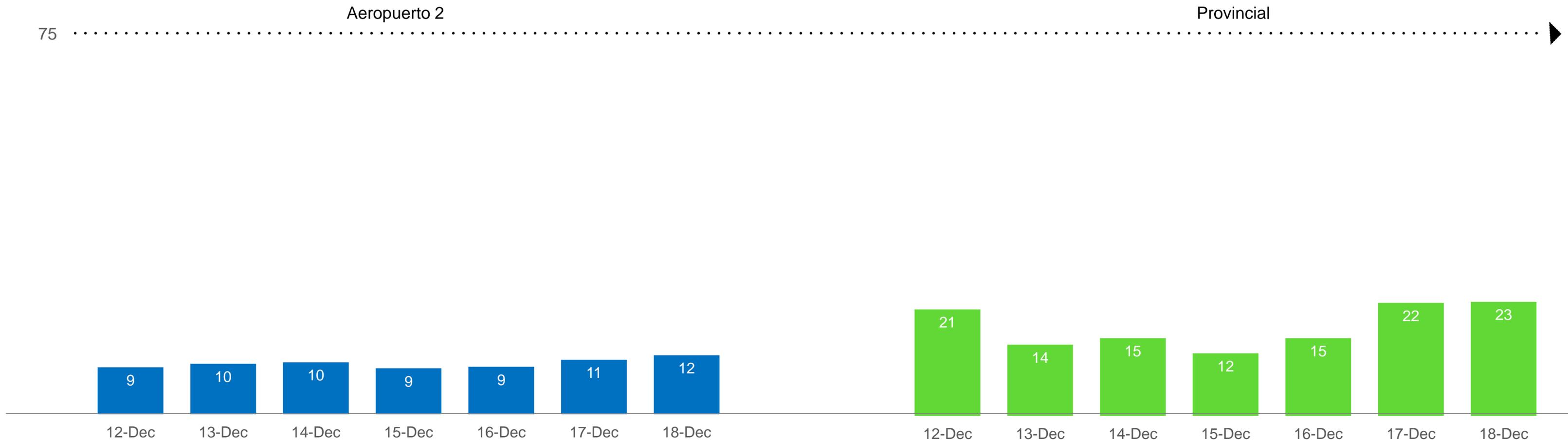


Indicadores Semanales PM₁₀

CALIDAD DEL AIRE

- ▶ Como parte de la actualización del SEVCA de Cerrejón, las estaciones de monitoreo ubicadas en Aeropuerto-2 (C_VARM_01) y Provincial (C_VBPR_09) ahora cuentan con tecnologías de medición automáticas, que registran concentraciones de PM₁₀ y PM_{2.5} en tiempo real.
- ▶ De acuerdo con lo indicado en la gráfica, **en las fechas indicadas los valores de PM₁₀ han estado por debajo del límite normativo**. El límite diario colombiano de PM₁₀ es de 75 µg/m³, según la Resolución 2254 de 2017.

LÍMITE COLOMBIANO RES. 2254 / 2017

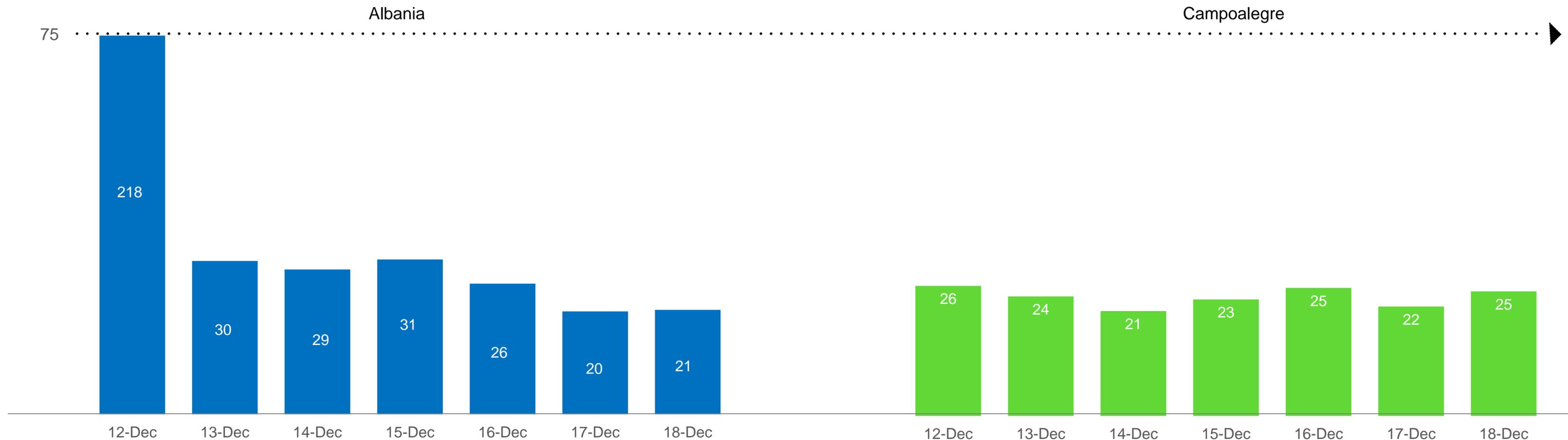


Indicadores Semanales PM₁₀

CALIDAD DEL AIRE

- ▶ Adicionalmente, a partir del 1ro de diciembre de 2023 las estaciones Albania (C_VAAL_06), Campoalegre (C_VABN_12), Uribia y Huarurapay también contarán con tecnologías de medición automáticas, permitiendo el registro de concentraciones de PM₁₀ y PM_{2.5} en tiempo real.
- ▶ De acuerdo con lo indicado en la gráfica, **en las fechas indicadas los valores de PM₁₀ han estado por debajo del límite normativo**. El límite diario colombiano de PM₁₀ es de 75 µg/m³, según la Resolución 2254 de 2017.

LÍMITE COLOMBIANO RES. 2254 / 2017



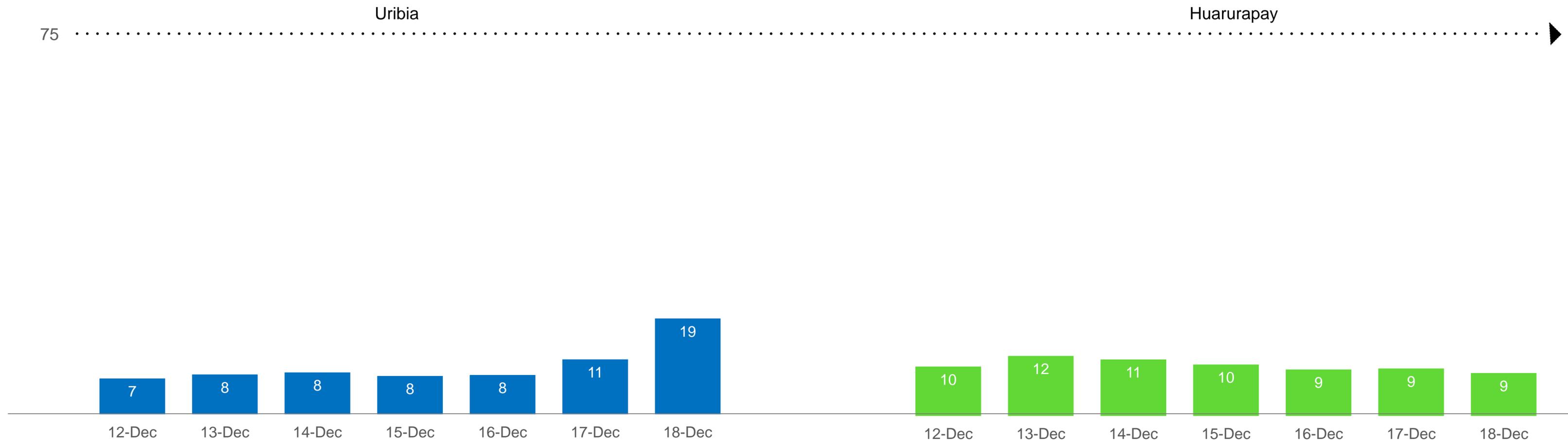
- ▶ Para el día 12 de diciembre se registró la influencia intensificada de quemas de residuos a cielo abierto en cercanías de la estación Albania (VAAL_06), incrementando las concentraciones de PM₁₀ & PM_{2.5} y resultando en excedencias diarias en ambos parámetros.

Indicadores Semanales PM₁₀

CALIDAD DEL AIRE

- ▶ Adicionalmente, a partir del 1ro de diciembre de 2023 las estaciones Albania (C_VAAL_06), Campoalegre (C_VABN_12), Uribia y Huarurapay también contarán con tecnologías de medición automáticas, permitiendo el registro de concentraciones de PM₁₀ y PM_{2.5} en tiempo real.
- ▶ De acuerdo con lo indicado en la gráfica, **en las fechas indicadas los valores de PM₁₀ han estado por debajo del límite normativo**. El límite diario colombiano de PM₁₀ es de 75 µg/m³, según la Resolución 2254 de 2017.

LÍMITE COLOMBIANO RES. 2254 / 2017



Indicadores Diarios PM_{2.5}

CALIDAD DEL AIRE

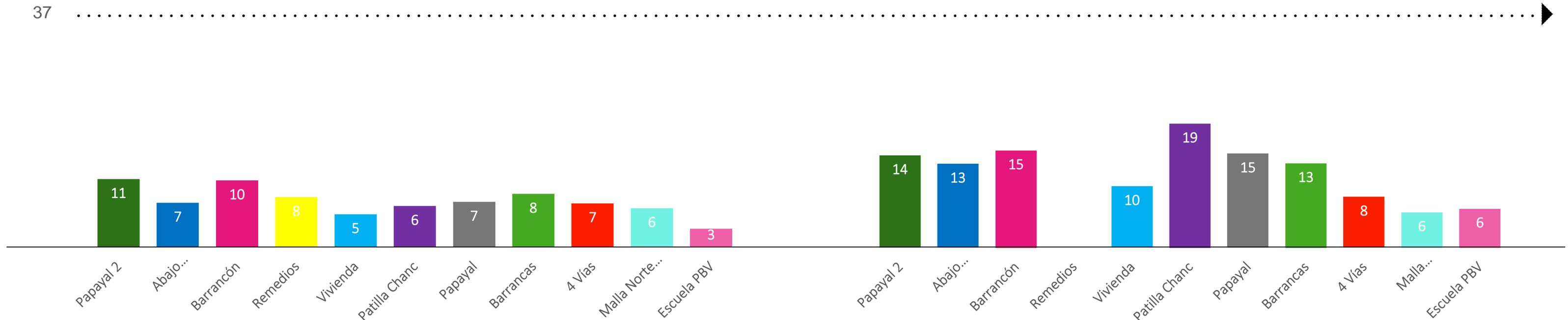
- PAPAYAL 2
- PATILLA CHACLETA
- HUARURAPAY PBV
- ABAJO-BARRANCAS
- PAPAYAL
- MALLA NORTE PBV
- BARRANCÓN
- BARRANCAS
- ESCUELA PBV
- REMEDIOS
- CAMPOALEGRE
- 4 VÍAS
- ALBANIA
- VIVIENDA
- URIBIA PBV

De acuerdo a lo indicado en la gráfica, **en las fechas indicadas los valores de PM_{2.5} han estado por debajo del límite normativo.** El límite diario colombiano de PM_{2.5} es de 37 µg/m³ según la Resolución 2254 de 2017.

LÍMITE COLOMBIANO RES. 2254 / 2017

14 de diciembre de 2023

17 de diciembre de 2023



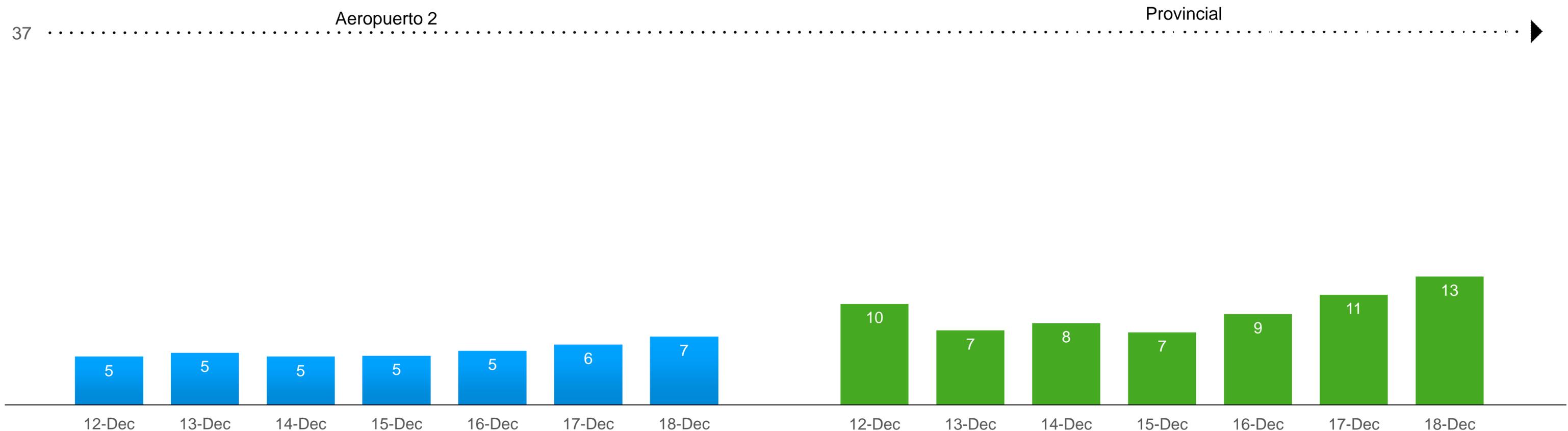
Para la estación Remedios (VARE_05) no fue posible obtener el muestreo correspondiente al 17 de diciembre de 2023 debido a fallas técnicas (sobrevoltaje) con el equipo de monitoreo.

Indicadores Semanales PM_{2.5}

CALIDAD DEL AIRE

- ▶ Como parte de la actualización del SEVCA de Cerrejón, las estaciones de monitoreo ubicadas en Aeropuerto-2 (C_VARM_01) y Provincial (C_VBPR_09) ahora cuentan con tecnologías de medición automáticas, que registran concentraciones de PM₁₀ y PM_{2.5} en tiempo real.
- ▶ De acuerdo con lo indicado en la gráfica, **en las fechas indicadas los valores de PM_{2.5} han estado por debajo del límite normativo.** El límite diario colombiano de PM_{2.5} es de 37 µg/m³, según la Resolución 2254 de 2017.

LÍMITE COLOMBIANO RES. 2254 / 2017

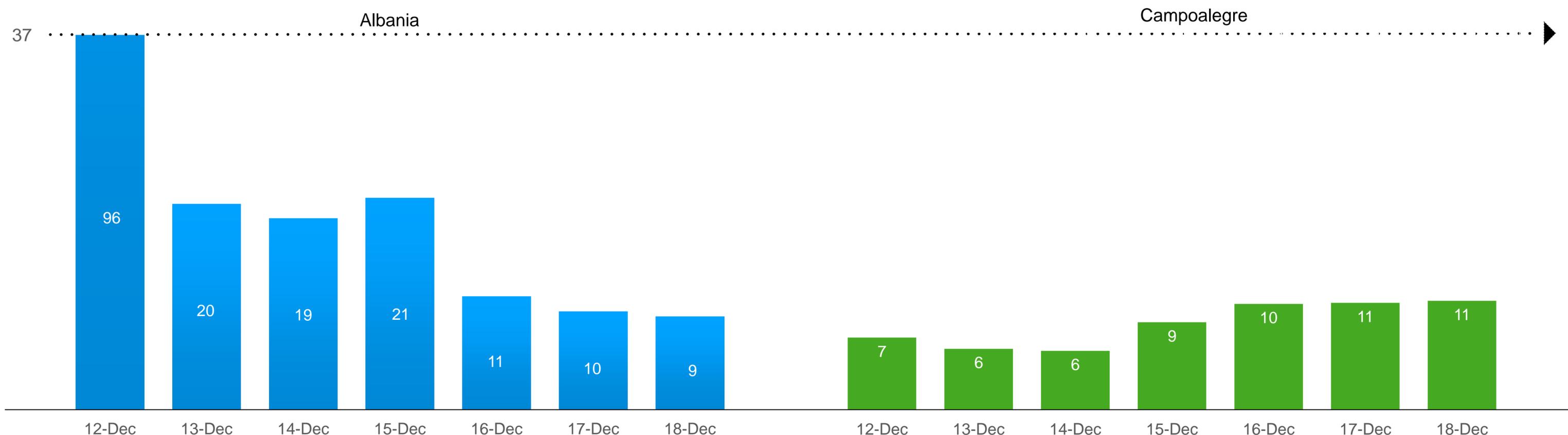


Indicadores Semanales PM_{2.5}

CALIDAD DEL AIRE

- ▶ Adicionalmente, a partir del 1ro de diciembre de 2023 las estaciones Albania (C_VAAL_06), Campoalegre (C_VABN_12), Uribia y Huarurapay también contarán con tecnologías de medición automáticas, permitiendo el registro de concentraciones de PM₁₀ y PM_{2.5} en tiempo real.
- ▶ De acuerdo con lo indicado en la gráfica, **en las fechas indicadas los valores de PM_{2.5} han estado por debajo del límite normativo**. El límite diario colombiano de PM_{2.5} es de 37 µg/m³, según la Resolución 2254 de 2017.

LÍMITE COLOMBIANO RES. 2254 / 2017



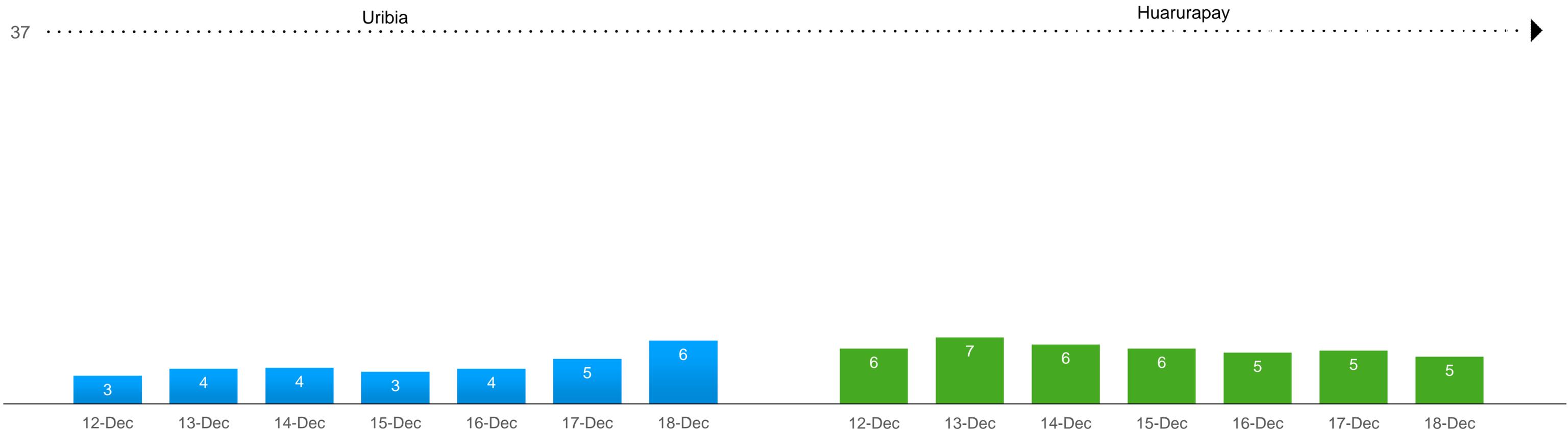
- ▶ Para el día 12 de diciembre se registró la influencia intensificada de quemas de residuos a cielo abierto en cercanías de la estación Albania (VAAL_06), incrementando las concentraciones de PM₁₀ & PM_{2.5} y resultando en excedencias diarias en ambos parámetros.

Indicadores Semanales PM_{2.5}

CALIDAD DEL AIRE

- ▶ Adicionalmente, a partir del 1ro de diciembre de 2023 las estaciones Albania (C_VAAL_06), Campoalegre (C_VABN_12), Uribia y Huarurapay también contarán con tecnologías de medición automáticas, permitiendo el registro de concentraciones de PM₁₀ y PM_{2.5} en tiempo real.
- ▶ De acuerdo con lo indicado en la gráfica, **en las fechas indicadas los valores de PM_{2.5} han estado por debajo del límite normativo**. El límite diario colombiano de PM_{2.5} es de 37 µg/m³, según la Resolución 2254 de 2017.

LÍMITE COLOMBIANO RES. 2254 / 2017



Concentración Anual PM₁₀

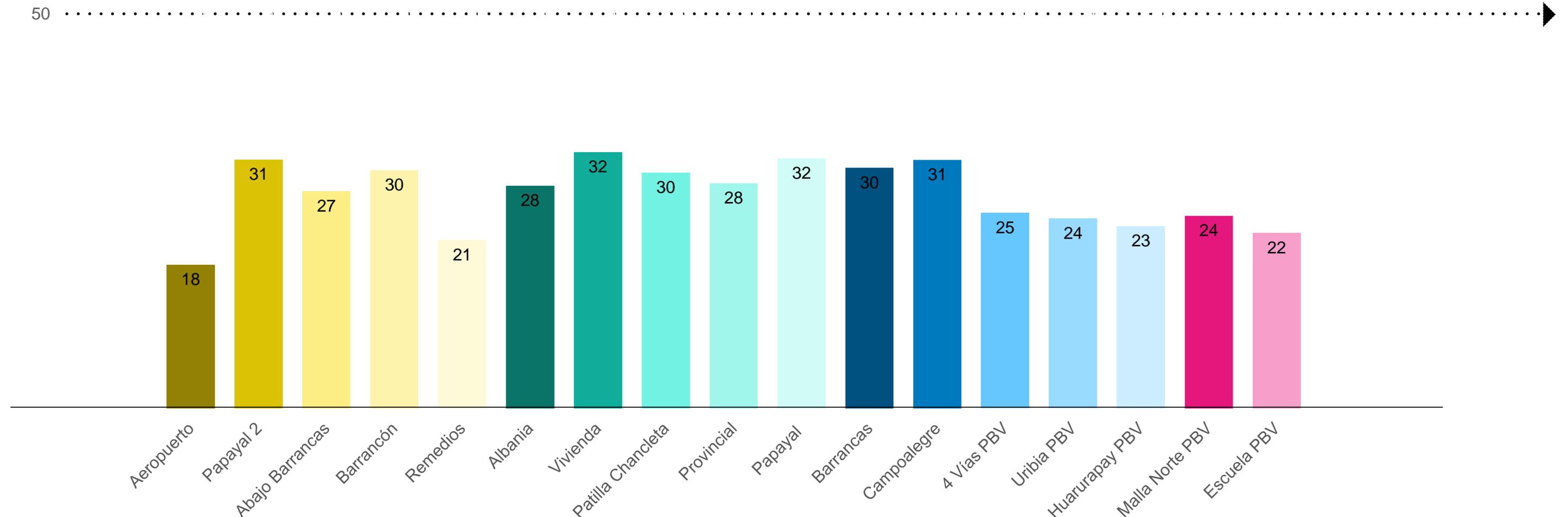
CALIDAD DEL AIRE

De acuerdo a lo indicado en la gráfica, en las fechas indicadas los valores de PM₁₀ han estado por debajo del límite normativo. El límite de las concentraciones móviles anuales en Colombia de PM₁₀ es de 50 µg/m³ según la Resolución 2254 de 2017.



LÍMITE COLOMBIANO RES. 2254 / 2017

Diciembre de 2023



NOTA: Se presenta el promedio Anual de las estaciones que cuentan con más del 75% de los monitoreos de un año, con lo cual es posible realizar comparaciones con la norma anual, de acuerdo con el Numeral 7.3.2 del Manual de Operaciones del Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento a la Calidad del Aire adoptado por la Resolución 2154 de 2010.

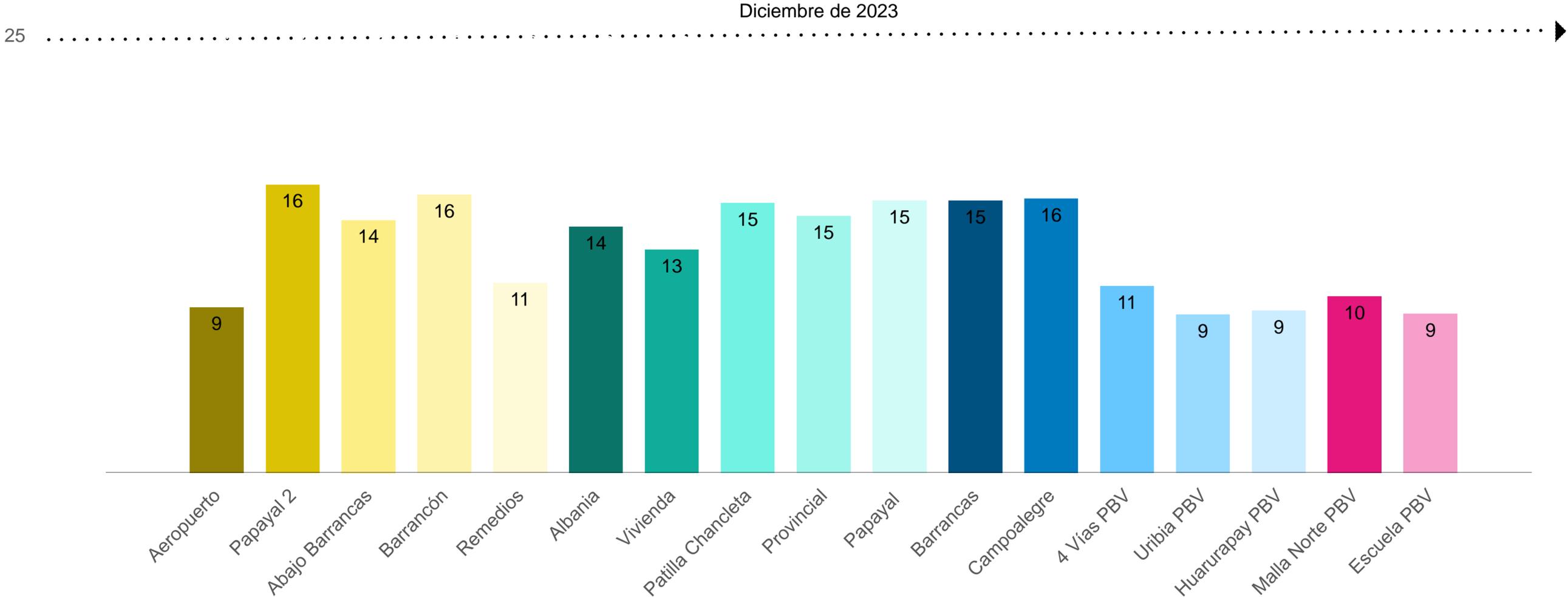
Concentración Anual PM_{2.5}

CALIDAD DEL AIRE

De acuerdo a lo indicado en la gráfica, en las fechas indicadas los valores de PM_{2.5} han estado por debajo del límite normativo. El límite de las concentraciones móviles anuales en Colombia de PM_{2.5} es de 25 µg/m³ según la Resolución 2254 de 2017.

- AEROPUERTO
- PAPAYAL 2
- ABAJO BARRANCAS
- BARRANCÓN
- REMEDIOS
- ALBANIA
- VIVIENDA
- PATILLA CHANCLETA
- PROVINCIAL
- PAPAYAL
- BARRANCAS
- CAMPOALEGRE
- 4 VÍAS PBV
- URIBIA PBV
- HUARURUPAY PBV
- MALLA NORTE PBV
- ESCUELA PBV

LÍMITE COLOMBIANO RES. 2254 / 2017





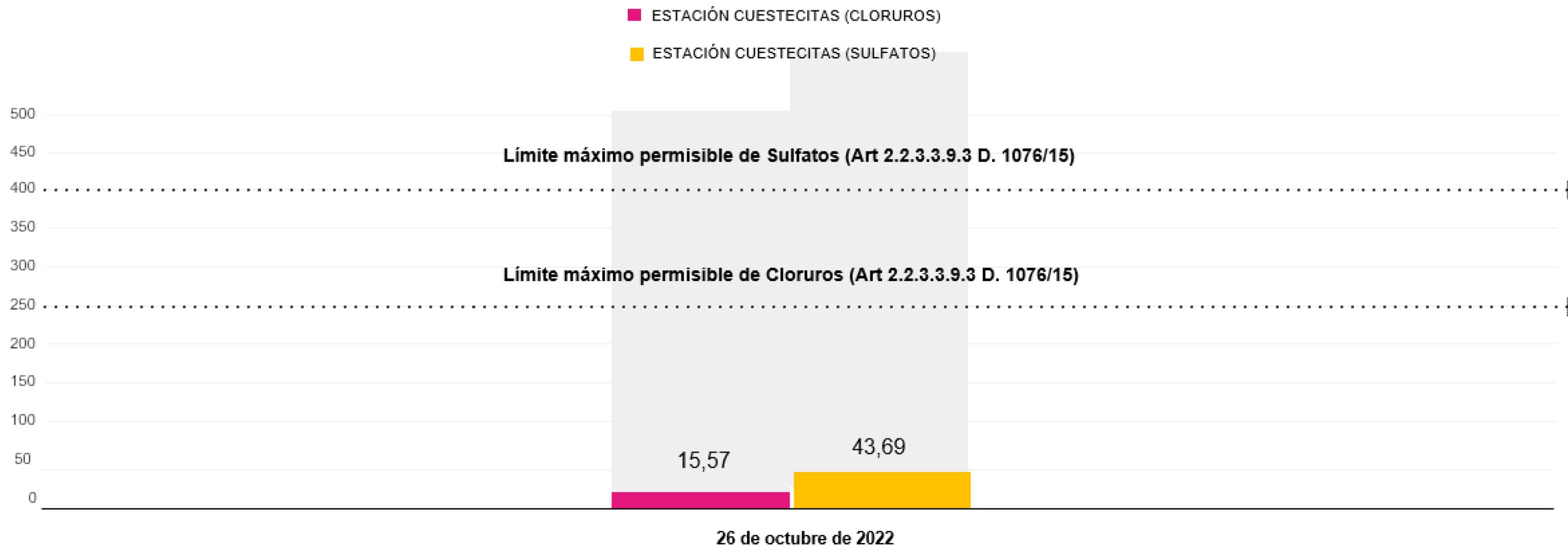
Conservamos y protegemos

LA CALIDAD DEL AGUA

- ▶ A lo largo del Río Ranchería contamos con tres estaciones de monitoreo del IDEAM y una red de monitoreo propia de 29 estaciones en tiempo real las cuales nos permiten conocer el comportamiento del Río Ranchería, sus tributarios y su acuífero aluvial antes, durante y después de la operación.

Indicadores Semanales

CALIDAD DEL AGUA



De acuerdo a nuestros monitoreos en el río Ranchería a la salida de la operación, se evidencia que la presencia de cloruros y sulfatos en el agua está muy por debajo de los límites establecidos por la norma de usos del agua en Colombia.



Protegemos el bosque seco

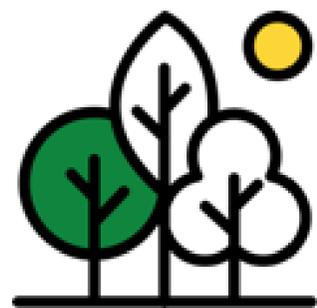
EN LA GUAJIRA

- ▶ Cada año **destinamos cerca del 8% de nuestros recursos ambientales anuales para impulsar y promover su protección y conservación** de la mano de nuestras comunidades vecinas a través de la rehabilitación de tierras, la restauración y declaración de áreas protegidas, la promoción de la ciencia participativa, así como la investigación sobre su dinámica y manejo.

Indicadores trimestrales

BIODIVERSIDAD Y PAISAJE

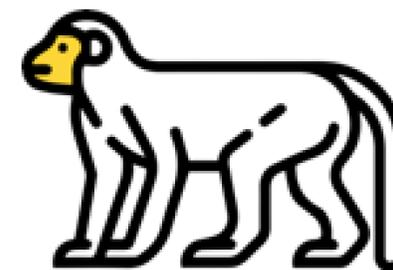
A corte 2020:



74 HECTÁREAS
REHABILITADAS

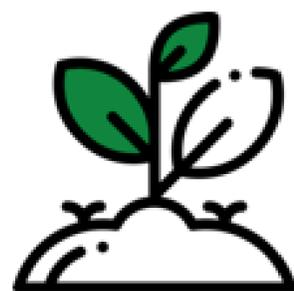


58.750 ÁRBOLES
SEMBRADOS

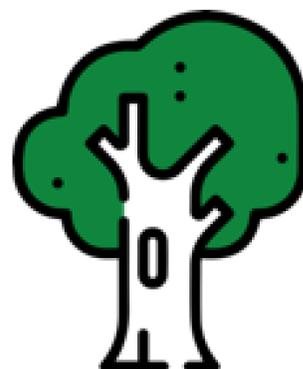


539 ANIMALES
RESCATADOS DE
EMERGENCIA
Y REHABILITADOS

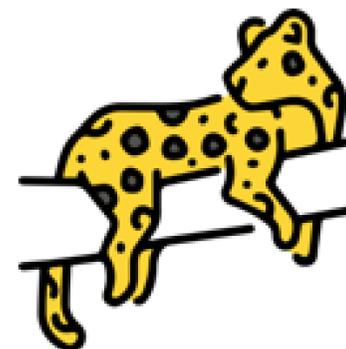
Históricamente:



4.391 HECTÁREAS
REHABILITADAS



2.058.750 ÁRBOLES
SEMBRADOS



10.624 ANIMALES
RESCATADOS DE
EMERGENCIA
Y REHABILITADOS